1122.12

Quito, 24 de Julio del 2013

Señor
JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE
Presente.-

Exp. 66453-4.03

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa PESCA FRESCA DE EXPORTACION S.A. (PESFRESDEXPORT), en sesión realizada el día 24 de Julio del 2013, ha decidido elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía corresponde a Usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía PESCA FRESCA DE EXPORTACION S.A. (PESFRESDEXPORT), fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 16 de mayo de 2003, ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de junio de 2003.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

Dr. Christian Ochoa
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas
c.c. 1713751640

Quito, 24 de julio del 2.013.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de GERENTE GENERAL de la empresa PESCA FRESCA DE EXPORTACION S.A. (PESFRESDEXPORT), y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.

Jorge Ernesto Erazo Oñate
Gerente General
c.c. 1705927786

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.910
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PLAZACONSTI S.A.,** a favor de **ANDRES JOSE ORTEGA AROSEMENA,** de fojas **119.223 a 119.225,** Registro Mercantil número **16.534. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38910

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0640815

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE CONTROL [illegible]

13 NOV 2013

RECIBIDO

Hora
Firma